

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

69**EL ESCORIAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Advertido error en la publicación de la aprobación provisional de la modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras para la determinación de las cuotas tributarias del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y tasa de basura, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 248, de 17 de octubre de 2024, en la página 262, se procede a la corrección en los siguientes términos:

Donde dice:

«El Pleno del Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial, “en sesión ordinaria”».

Debe de decir:

«El Pleno del Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial, “en sesión extraordinaria”».

En El Escorial, a 17 de octubre de 2024.—La concejala-delegada de Hacienda, Vanesa Herranz Benito.

(03/16.886/24)

